

Menna se sumó al reclamo comodorense para un reparto más equitativo de los recursos

SOBRE EL DEBATE MINERO DIJO QUE «NO CORRESPONDE EN ESTE MOMENTO» / El abogado comodorense, ex diputado provincial y convencional constituyente por la UCR, Gustavo Menna, se sumó ayer al planteo que encabeza el electo intendente Néstor Di Pierro por un reparto más equitativo de los recursos hacia la zona sur, que erróneamente dijo, se confunde con un planteo localista.

Menna habló ayer con FM EL CHUBUT, y consultado por la polémica que se dio en los últimos días entre el valle y la zona sur, dijo que «lo que algunos interpretan como peleas regionales yo creo que es la búsqueda o el anhelo de una mayor equidad en la asignación de los recursos del erario provincial».

«Creo -continuó- que por ahí hay una presentación desfigurada de la cuestión, pero en definitiva yo creo que hay una expectativa de que se amplíe y se brinde una mayor equidad en lo que es la distribución de un presupuesto que en buena medida se financia con la actividad de la zona sur de la provincia», dijo el dirigente radical.

Sumándose a otras voces de políticos comodorenses, indicó que «yo creo que hay en muchos casos justicia en ese reclamo porque hay hechos evidentes en distintas facetas, empresarias, obras públicas, hasta en cuestiones deportivas, en donde no ha habido un trato equitativo».

Aclaró que «no suscribo una suerte de reivindicación negativa, sí de incorporación de equidad, que ciertamente durante el gobierno de Das Neves no ha existido. Entonces, esa aspiración creo que es muy genuina».

DEBATE MINERO

Respecto al planteo del gobernador Mario Das Neves para que se dé cuanto antes el debate minero, señaló Menna que «llama la atención por lo desprolijo y sin ningún lugar a dudas alienta suspicacias, porque un gobierno que está a dos meses de irse puede tener las condiciones legales para instalar este debate».

Expresó que «ya carece de legitimidad abordar a dos meses de la finalización del mandato un tema que sin ningún lugar a dudas ya le compete al próximo gobierno» por lo que parece dijo «un afán de instalar el tema apresuradamente».

Para el abogado este planteo repentino «alienta todas las suspicacias de pretender condicionar al próximo gobierno, a la próxima Legislatura, a los próximos intendentes. Me parece que es un debate que no corresponde en este momento».

Y concluyó «creo que es una cuestión hasta de mala fe, porque un gobierno que estuvo 8 años para abordar el tema y que no lo ha hecho, al dejar el tema sobre la mesa ahora o pretender instalarlo sobre la mesa es innegable que lo que se pretende es acotar el margen de acción del próximo gobierno».

Pichiñán: "Tiene que opinar la gente de la meseta"

QUIERE PARA LA MINERIA LO MISMO QUE SE HIZO EN ESQUEL / El intendente de Paso de Indios, Horacio Pichiñán, expresó que «si hablamos de minería yo creería que la gente de la meseta tiene que justamente ellos opinar» y recordó que «en Esquel, por ejemplo, cuando se tuvo que votar del plebiscito solamente la gente del lugar», por lo que «sería bueno que la gente que realmente está hoy en crisis, creo que son ellos los que tienen que estar definiendo y siguiendo qué van hacer con la meseta».

xpresó el jefe comunal a FM EL CHUBUT que «la necesidad está ahí en ese lugar y tenemos que buscar algún tipo de alternativa y soluciones rápidas para que justamente podamos ir trabajando a futuro», por lo que dijo en referencia a la fórmula electa Buzzi-Mac Karthy «yo creo que esto se lo tenemos que plantear cuando ellos asuman porque hoy están trabajando en su pueblo».

Recordó que con los intendentes de la meseta «es un trabajo muy largo que venimos haciendo de hace mucho tiempo. Entonces bueno, Martín Buzzi es uno de los integrantes cuando estuvo en el gabinete provincial que justamente él desarrolló este programa «De qué va a vivir mi pueblo», entonces tiene en claro el trabajo que venimos realizando nosotros en la meseta».

Por otro lado, cuestionó a quienes como el electo diputado Oscar Petersen están «hablando de contaminación cuando todavía no se ha debatido nada al respecto. Yo creo que nadie puede decir hoy si contamina o no contamina. Creo que se ha adelantado a los hechos».

Por eso dijo Pichiñán que «nosotros estamos llamando al diálogo y a debatir con todos los organismos, con todas las instituciones, con realmente la gente que sabe sobre el tema» por lo que ratificó que junto a sus pares de la meseta «pretenden mantener una reunión entre jefes comunales con los diputados electos, queremos dialogar como personas normales y poder debatir todos los problemas que haya que debatir dentro de lo legislativo».

Para Eliceche, en el tema minero deben participar todos los ciudadanos a través de un plebiscito

Acerca de la propuesta instalada por el gobernador Mario Das Neves para que se debata la habilitación de la explotación minera como alternativa a la crisis de la meseta, el candidato a diputado nacional por el FPV, Carlos Eliceche, dijo que la realidad marca que se vive una realidad muy difícil en la meseta, por lo que se trata de «un análisis que realmente se tiene que hacer con muchísimo tiempo y, sobre todo, de cara a la gente. Nosotros siempre hemos hablado de que cuando se hable de minería se tiene que hacer con la participación de los ciudadanos del Chubut, aún expresándose a través de un plebiscito», expresó.

Eliceche consideró a Radiocracia que «es un tema que debe evaluar la gestión que asume el 10 de diciembre, porque si bien se está expresando el actual gobernador, deberían ser quienes asuman en un par de meses los que lo hagan con una idea o propuesta de debate muy claro y transparente, extenso, siempre pensando en el bienestar de la gente, el ambiente y la importancia de todos los aspectos relacionados».

En su visión personal, dijo el intendente madrynense que su espíritu es acompañar lo que dispongan los ciudadanos de la provincia del Chubut a través de un plebiscito. «Este es tema que excede las posibilidades que podemos tener quienes participamos en política para definirlo de manera personal. En esto se debe recurrir a la voluntad ciudadana para que sean ellos quienes decidan desde su opinión el futuro de la minería en la provincia», concluyó.

Das Neves: "No voy a ceder un recurso natural si no está claro que no contamina"

INSISTIO EN QUE TODOS LOS SECTORES DEBEN OPINAR SOBRE EL TEMA MINERO / El gobernador Mario Das Neves volvió a referirse ayer a la necesidad de abrir de una vez el debate sobre la habilitación de la explotación minera en la meseta, al sostener que «los proyectos mineros dan vueltas desde hace tiempo y yo no voy a tomar decisiones como el gobernador anterior.

Lo que digo es con claridad que todos los sectores deben opinar. Yo no voy a ceder un recurso natural si no está claro que no contamina».

En una nota concedida a Radio del Mar en su visita a Comodoro Rivadavia, explicó que «hay que determinar la contaminación; para eso tenemos el Ministerio de Medio Ambiente y es un muy buen tema para plantear en el Parlamento, incluso porque ahí se expresan las diferentes posturas políticas», dijo.

Incluso señaló que «pueden venir jefes comunales, pobladores. Hay que escuchar a todos». Y reiteró su preocupación por la meseta, ya que dijo «nunca los vi a los pobladores tan resignados: es gente con mucha fuerza pero esto los golpeó fuertemente y sobre todo que no los tuvieron en cuenta», reiteró.

«Debería haber una reacción para ver de qué manera buscar alternativas en un área muy extensa», añadió.

LUGARES COMODORENSES

En cuanto a su opinión sobre si debe haber comodorenses ocupando carteras provinciales en la próxima gestión, aclaró Das Neves que «esto lo decide el gobernador (electo), Martín Buzzi». Y recordó que «cuando asumí les dije dos cosas: que iba a generar la Secretaría de Producción y que iba a ser dirigida por alguien de Comodoro Rivadavia. Lo puse a Martín Buzzi. Dije que iba a crear la Secretaría de Hidrocarburos con presencia aquí y que iba a darle una nueva tónica a Petrominera. He cumplido con el 100 por ciento de los puntos», resumió.

CENTRO DE SALUD

El gobernador inauguró ayer en su visita a la ciudad petrolera en el barrio Pietrobelli el 49º centro de atención primaria de la salud construido durante su gestión de gobierno en Chubut, duplicando de esta manera a los edificados en los 50 años de historia de la provincia.

«Inauguramos el número 49 y había 49, o sea que en estos 7 años hemos construido el 100% más de centros de atención primaria de la salud y esto también fue producto de una planificación», afirmó el mandatario tras cortar las cintas de las modernas instalaciones que demandaron una inversión de 2.070.000 pesos.

Valoró también Das Neves dentro de esa planificación a «la renovación que se realizó de todo el parque automotor para que no se siga muriendo la gente en la ruta, porque se moría gente en los caminos vecinales».

» Eliceche Pide Un Plebiscito Por La Minería



⚡ Mientras Martín Buzzi desmentía que haya tenido ya contactos con la Minera Argenta, el candidato a diputado nacional en primer término por el Frente Para la Victoria, Carlos Eliceche, sostuvo que "cuando se hable de minería se tiene que hacer con la participación de los ciudadanos del Chubut, aún expresándose a través de un plebiscito", en declaraciones que formuló a Radiocracia, la emisora de Comodoro Rivadavia. ⚡

3

El actual intendente de Comodoro Rivadavia señaló además que el eventual desarrollo pleno de la minería, "es un tema que debe evaluar la gestión que asume el 10 de diciembre, porque si bien se está expresando el actual gobernador, deberían ser quienes asuman en un par de meses los que lo hagan con una idea o propuesta de debate muy claro y transparente, extenso, siempre pensando en el bienestar de la gente, el ambiente y la importancia de todos los aspectos relacionados" con los efectos de esa industria.

"Este -dijo también Eliceche- es un tema que excede las posibilidades que podemos tener quienes participamos en política para definirlo de manera personal. En esto se debe recurrir a la voluntad ciudadana para que sean ellos quienes decidan desde su opinión el futuro de la minería en la provincia".

MINERIA

“El tema debe empezar a debatirse desde ahora”

* El electo diputado provincial por el FpV Javier Cisneros dijo que se debe discutir si “queremos ser una provincia minera, una provincia petrolera o una provincia turística”. Estando en nuestra ciudad para cumplir otras funciones, el electo diputado provincial por el Frente para la Victoria, Javier Cisneros, fue consultado sobre el tema minero que se ha instalado nuevamente.

Al respecto consideró que “creo que el tema debe empezar a debatirse desde ahora. Lo vengo manifestando en varios medios en general que esto se merece el debate; se merece que estemos en contacto con ellos (pobladores de la Meseta) o que debatamos sobre que es lo que quiere la gente para la provincia del Chubut, sobre si queremos ser una provincia minera, una provincia petrolera o una provincia turística”.

Cisneros dijo que del tema se viene hablando y discutiendo desde hace varios años “y la cuestión es si vamos a permitir la mega minería o no” por eso considera que “primero nos debemos informar; debe haber un debate entre todas las comunidades, especialmente en Diputados y luego tomar una decisión y en ese sentido con la Fundación ‘Patagonia Tercer Milenio’ estamos propiciando foros de discusión” que se van a dar durante octubre y noviembre en distintas localidades de la provincia para que la gente se informe” y así poner a disposición de todo aquel que lo requiera, “saber cuáles son las consecuencias de la mega minería, cuáles serían los beneficios y los costos a pagar porque hoy la cuestión está legislada de tal manera de que se llevan todo y no nos dejan nada”.

PASO DE INDIOS

“El tema central es la ceniza”

*Das Neves encabezó reunión de gabinete. Participaron intendentes, jefes comunales, productores y pobladores de la Meseta Central.

En el que fue un hecho más del fortalecimiento del lazo que el Gobierno del Chubut tiene con la Meseta Central, el gobernador Mario Das Neves encabezó en Paso de Indios y acompañado por el vicegobernador, Mario Vargas, una reunión de gabinete de la tomaron parte no solamente ministros y secretarios provinciales sino también intendentes, jefes comunales, concejales, productores y pobladores de esa zona. Si bien en el encuentro se abordó como tema central la problemática de las cenizas volcánicas también se trataron otras cuestiones de interés de esas comunidades.

“El tema central obviamente es la ceniza” dijo el ministro Coordinador de Gabinete Pablo Korn, al dar cuenta del eje del encuentro que se desarrolló en horas de la tarde en instalaciones del nuevo edificio municipal inaugurado por Das Neves también este martes, indicando además que otros aspectos analizados junto a la población estuvieron relacionados al debate en torno a la minería y también a obras ya ejecutadas y próximas a desarrollarse.

En el encuentro hubo un fuerte reclamo de la población respecto a la actitud de los legisladores nacionales de no incluir a Chubut en la declaración de emergencia por la caída de cenizas. Sobre este tema Korn dijo que durante la reunión “el ministro Aquilanti estuvo informándoles cuáles son todos los programas de apoyo que estamos llevando adelante desde la provincia en forrajes, en provisión de agua, leña, créditos y subsidios”, pero también reconoció que los productores plantearon “el desconcierto” de porqué la Meseta Central de Chubut no estuvo incluida en la declaración de emergencia por cenizas que si fue aprobada para las provincias de Río Negro y Neuquén.

El ministro Coordinador indicó que “Aquilanti hizo una explicación de cómo es el procedimiento para declarar a una zona de emergencia” y subrayó que “Chubut cumplió todos los requisitos”. Recordó que “en ningún año hemos recibido ayuda del gobierno nacional pero siempre se han cumplido con los pasos, primero se trabajó en el terreno para ver la cantidad de afectados, corroborado esto por el INTA, el CIEFAP, la Universidad, todas instituciones reconocidas, surgiendo a partir de ahí un análisis que es elevado al Ministerio de Agricultura Nacional y allí hay un comité de emergencia nacional que declaró a Neuquén, Río Negro y a Chubut en emergencia”. Es sentido las autoridades provinciales concurrieron a la reunión de Paso de Indios munidas de las respectivas actas firmadas por las instituciones y los gobiernos de las provincias declarando la gravedad de la situación, “pero cuando se elevó al Congreso Nacional bajaron a Chubut y dejaron de lado a la provincia”, dijo Korn.

Al respecto Korn indicó que pobladores y jefes comunales plantearon su reclamo para con los legisladores nacionales y expresó que “cada uno sabrá la responsabilidad política que tiene a la hora de ocupar una banca”, señalando que no por ello la provincia dejó de trabajar junto a pobladores y productores.

También el ministro indicó que en la reunión se escuchó la opinión de la gente respecto “al debate de la minería, hubo preguntas sobre el estudio hidrogeológico que estamos haciendo con el CFI” respecto al agua subterránea y señaló que se habló “de los diferentes mapas ambientales”.

Respecto a la minería indicó que “es un debate que se viene y que hay que darlo” además de sostener que el mismo está siendo “propuesto en la Meseta Central” ante la complicada situación por la que se atraviesa en el sector productivo.

Korn sostuvo que el encuentro también sirvió para realizar “un racconto de obras y proyectos” realizados en esa región durante estos últimos años, Comarca de la que remarcó “la gestión Das

Neves ha hecho un foco especial” estando demostrado esto en hechos como “la realidad distinta” que presenta Paso de Indios.

Invitación a legisladores nacionales

En tanto Humberto Muñoz, presidente de la comuna rural de Gan Gan y uno de los participantes del encuentro, recordó que la caída de cenizas volcánicas se produjo el 5 de junio “y a los pocos días estuvo visitándonos el gobernador”. Dijo además que “hace poco hicimos la reunión de la Comarca de la Meseta y expresamos que también teníamos que estar incluidos en la emergencia como otras provincias, queremos estar dentro de esas posibilidades para que a los productores les llegue las ayudas sobre todo a los que se están quedando prácticamente sin nada”.

Muñoz dijo que “la gente está muy indignada” respecto a que los legisladores nacionales no incluyeron a Chubut dentro de la emergencia y sostuvo que en la Meseta Central “hay indignación”. Opinó además que “tenemos gente que nos representan y es vergonzoso lo que pasó. Me gustaría que vengan y recorran y ver con sus propios ojos la realidad. Que vengan y vean para sacar una ley lo más urgente que se pueda” dijo en referencia a diputados y senadores.

Además sostuvo que la situación “se agrava cada vez más” dado que “no ha llovido y no ha nevado”.

Tras ser convertido en ley el proyecto enviado por el Gobierno

Tierra del Fuego es una de las pocas provincias que prohíben la minería a cielo abierto

El secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Ariel Martínez, celebró la sanción de la ley provincial N° 853 que prohíbe la minería a cielo abierto, señalando que desde la gestión de la gobernadora Fabiana Ríos se marcó como “una política pública” la regulación de la actividad.



Ariel Martínez destacó que, con la sanción de la norma, Tierra del Fuego se convirtió en la octava provincia argentina que prohíbe la actividad a gran escala.

Ushuaia.- El funcionario destacó además que, con la sanción de la norma, Tierra del Fuego se convirtió en la octava provincia argentina que prohíbe la actividad a gran escala, planteando su satisfacción por el paso dado en defensa del medio ambiente.

“Somos una de las pocas provincias que ha regulado la actividad”, valoró Martínez, recordando que la ley tiene por finalidad la aplicación de los principios ambientales preventivos, precautorios y de equidad intergeneracional, según lo establece la ley nacional N° 25.675.

De esta forma, se busca garantizar el uso racional y sustentable de los recursos naturales; proteger los recursos hídricos provinciales y compartidos; mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; asegurar la conservación de la diversidad biológica; prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades mineras puedan generar sobre el ambiente; promover la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo; minimizar los riesgos ambientales de la minería; y prevenir emergencias ambientales producidas por la actividad minera.

Tomando como base las leyes mencionadas, se prohíbe en el territorio de Tierra del Fuego el uso de sustancias en la explotación de los recursos minerales metalíferos, con la modalidad a cielo abierto de gran escala.

Se incluyen los procesos de cateo; prospección; exploración; explotación; beneficio e industrialización in situ, cualquiera sea el método extractivo utilizado.

La ley prevé asimismo que quienes posean la titularidad de concesiones de yacimientos minerales metalíferos, o quienes industrialicen o extraigan de la tierra o cursos de agua dichos minerales “deberán presentar, ante la autoridad de aplicación en el plazo de noventa días, un informe de base que indique la forma en que adecuarán sus explotaciones a las exigencias que por esta ley se establecen”.

Quienes incumplan esta normativa “deberán suspender su actividad hasta tanto adecuen sus procesos mineros o industriales”, señalan los considerandos.

Sin perjuicio de estas prohibiciones, la ley estipula que los concesionarios de minas de primera categoría “deberán contar, antes del inicio de la actividad, con un seguro de cobertura para garantizar el financiamiento de la compensación del daño que en su tipo pueda producir”.

En ese marco, se determina que la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, funcionará

como autoridad de aplicación y creará un Fondo de Restauración Ambiental, el que posibilitará la instrumentación de acciones de reparación del ambiente afectado por las actividades mineras de primera categoría al momento del cierre de la mina.

El Fondo se constituirá con el 5 por ciento de aportes de los concesionarios.

Entre las funciones que tendrá la autoridad de aplicación, se destaca un riguroso seguimiento a cada emprendimiento minero desarrollado en el territorio de la Provincia. Para eso “se efectuarán controles específicos en cada una de las etapas de los proyectos, cuando los mismos afecten cuencas hídricas directa o indirectamente”.

La Secretaría tendrá también como tarea “realizar un relevamiento del pasivo ambiental que se haya generado en exploraciones o explotaciones de minerales metalíferos anteriores a la promulgación de la presente ley, a fin de establecer los niveles de contaminación preexistentes”.

En tanto, en las áreas en las que se detecte contaminación preexistente “se realizarán los procedimientos correspondientes para determinar las responsabilidades y proceder a la restauración ambiental”.

El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo provincial fue girado a la Legislatura a mediados de 2010 y sancionado el 25 de agosto del presente año. Veinte días más tarde, a través del decreto 2108/11, fue promulgada por el Poder Ejecutivo.

TIERRA DEL FUEGO

La octava provincia argentina que prohíbe la minería a cielo abierto

El secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Ariel Martínez, celebró la sanción de la ley provincial N° 853 que prohíbe la minería a cielo abierto, señalando que desde la gestión de la gobernadora Fabiana Ríos se marcó como “una política pública” la regulación de la actividad.



Ariel Martínez, secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente.

USHUAIA.- El funcionario destacó además que, con la sanción de la norma, Tierra del Fuego se convirtió en la octava provincia argentina que prohíbe la actividad a gran escala, planteando su satisfacción por el paso dado en defensa del medio ambiente.

“Somos una de las pocas provincias que ha regulado la actividad”, valoró Martínez, recordando que la ley tiene por finalidad la aplicación de los principios ambientales preventivos, precautorios y de equidad intergeneracional, según lo establece la ley nacional N° 25.675.

De esta forma, se busca garantizar el uso racional y sustentable de los recursos naturales; proteger

los recursos hídricos provinciales y compartidos; mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; asegurar la conservación de la diversidad biológica; prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades mineras puedan generar sobre el ambiente; promover la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo; minimizar los riesgos ambientales de la minería; y prevenir emergencias ambientales producidas por la actividad minera.

Tomando como base las leyes mencionadas, se prohíbe en el territorio de Tierra del Fuego el uso de sustancias en la explotación de los recursos minerales metalíferos, con la modalidad a cielo abierto de gran escala.

Se incluyen los procesos de cateo; prospección; exploración; explotación; beneficio e industrialización in situ, cualquiera sea el método extractivo utilizado.

La ley prevé asimismo que quienes posean la titularidad de concesiones de yacimientos minerales metalíferos, o quienes industrialicen o extraigan de la tierra o cursos de agua dichos minerales “deberán presentar, ante la autoridad de aplicación en el plazo de noventa días, un informe de base que indique la forma en que adecuarán sus explotaciones a las exigencias que por esta ley se establecen”.

Quienes incumplan esta normativa “deberán suspender su actividad hasta tanto adecuen sus procesos mineros o industriales”, señalan los considerandos.

Sin perjuicio de estas prohibiciones, la ley estipula que los concesionarios de minas de primera categoría “deberán contar, antes del inicio de la actividad, con un seguro de cobertura para garantizar el financiamiento de la compensación del daño que en su tipo pueda producir”.

En ese marco, se determina que la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, funcionará como autoridad de aplicación y creará un Fondo de Restauración Ambiental, el que posibilitará la instrumentación de acciones de reparación del ambiente afectado por las actividades mineras de primera categoría al momento del cierre de la mina.

El Fondo se constituirá con el 5 por ciento de aportes de los concesionarios.

Entre las funciones que tendrá la autoridad de aplicación, se destaca un riguroso seguimiento a cada emprendimiento minero desarrollado en el territorio de la Provincia. Para eso “se efectuarán controles específicos en cada una de las etapas de los proyectos, cuando los mismos afecten cuencas hídricas directa o indirectamente”.

La Secretaría tendrá también como tarea “realizar un relevamiento del pasivo ambiental que se haya generado en exploraciones o explotaciones de minerales metalíferos anteriores a la promulgación de la presente ley, a fin de establecer los niveles de contaminación preexistentes”.

En tanto, en las áreas en las que se detecte contaminación preexistente “se realizarán los procedimientos correspondientes para determinar las responsabilidades y proceder a la restauración ambiental”.

El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo provincial fue girado a la Legislatura a mediados de 2010 y sancionado el 25 de agosto del presente año. Veinte días más tarde, a través del decreto 2108/11, fue promulgada por el Poder Ejecutivo.

PROHIBICION DE MINERIA A CIELO ABIERTO

Satisfacción del Gobierno por ley sancionada

«Somos una de las pocas provincias que ha regulado la actividad», señalaron desde la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente. La Ley 853 sancionada recientemente prohíbe la minería a cielo abierto en todas sus modalidades.



Ariel
Martínez,
secretario
de
Desarrollo
Sustentable.

USHUAIA.- El secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Ariel Martínez, destacó la sanción de la Ley Provincial 853 que prohíbe la minería a cielo abierto, señalando que desde la gestión de la gobernadora Fabiana Ríos se marcó una «política pública» para la regulación de la actividad. El funcionario remarcó que con la sanción de la norma, Tierra del Fuego se convirtió en la octava provincia argentina que se suma a la prohibición de esta actividad a gran escala, planteando su satisfacción por el paso dado en defensa del medio ambiente.

«Somos una de las pocas provincias que ha regulado la actividad», valoró Martínez, recordando que la ley tiene por finalidad la aplicación a la actividad minera de los principios ambientales preventivos, precautorios y de equidad intergeneracional, según lo establece la Ley Nacional N° 25.675.

Además, de acuerdo al principio de desarrollo sostenible de la Ley Provincial N° 55, busca «garantizar el uso racional y sustentable de los recursos naturales; proteger los recursos hídricos provinciales y compartidos; mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; asegurar la conservación de la diversidad biológica; prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades mineras puedan generar sobre el ambiente; promover la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo; minimizar los riesgos ambientales de la minería; y prevenir emergencias ambientales producidas por la actividad minera».

De esta forma, tomando como base las leyes mencionadas anteriormente, se prohíbe en el territorio de Tierra del Fuego el uso de sustancias en la explotación de los recursos minerales metalíferos, con la modalidad a cielo abierto de gran escala.

Se incluyen los procesos de cateo; prospección; exploración; explotación; beneficio e industrialización in situ, cualquiera sea el método extractivo utilizado.

La ley prevé además que quienes posean la titularidad de concesiones de yacimientos minerales metalíferos, o quienes industrialicen o extraigan de la tierra o cursos de agua dichos minerales «deberán presentar, ante la autoridad de aplicación en el plazo de noventa días, un informe de base que indique la forma en que adecuarán sus explotaciones a las exigencias que por esta ley se establecen».

No obstante, quienes incumplan esta normativa «deberán suspender su actividad hasta tanto adecuen sus procesos mineros o industriales», señalan los considerandos.

Sin perjuicio de estas prohibiciones, la ley estipula que los concesionarios de minas de primera categoría «deberán contar, antes del inicio de la actividad, con un seguro de cobertura para garantizar el financiamiento de la recompensación del daño que en su tipo pueda producir».

En ese marco, se determina que la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente funcionará como autoridad de aplicación y creará un Fondo de Restauración Ambiental, el que posibilitará la instrumentación de acciones de reparación del ambiente afectado por las actividades mineras de primera categoría al momento del cierre de la mina. Este fondo se constituirá con el 5 por ciento de aportes de los concesionarios.

Indignación y compromiso ético y cívico



Yo también me quiero sumar a las distintas manifestaciones de indignación que se están dando en muchos lugares del planeta: los “indignados” de Europa por la situación económica desastrosa que están viviendo, los de Brasil por la corrupción política, los jóvenes chilenos pidiendo igualdades de condiciones para estudiar, los argentinos que han redactado el recordado documento “Nunca más” reclamando que no se repita la triste historia de tantas muertes injustas e inútiles, la proclama “Indígnate” (2010) del anciano Stéphane Hessel, un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica.

Cuando alguien como Stéphane Hessel llama a la “insurrección pacífica”, a desperezarse, a rebelarse, hay que escucharlo. Porque Hessel, a sus 93 años, sabe de lo que habla: miembro de la Resistencia francesa, superviviente de Buchenwald, militante a favor de la independencia argelina y defensor de la causa palestina, este eterno luchador es, además, el único redactor vivo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Solamente un ciego (alguien que no quiere ver...) puede afirmar que no hay razones para indignarse. Yo quisiera intentar presentar un elenco desde mi situación, desde el lugar donde vivo desde hace once años: Las Heras, centro norte de la Provincia de Santa Cruz. Lo hago porque estoy convencido que el que no toma posición y no denuncia, se hace cómplice de la realidad injusta y de muerte que está viviendo.

Tiene que surgir en nuestro corazón una indignación ética: “¡Eso no puede ser!”. “¡Eso no da para más!”. Es lo que afirman nuestros obispos en Puebla: “Vemos a la luz de la fe, como un escándalo y una contradicción con el ser cristiano la creciente brecha entre ricos y pobres. El lujo de unos pocos se convierte en insulto contra la miseria de grandes masas. Esto es contrario al plan del Creador y al honor que se le debe” (nº 28).

Juan Pablo II en su carta apostólica “Mientras se aproxima el tercer Milenio”, que considero su testamento pastoral, nos recordaba: “A las puertas del nuevo Milenio los cristianos deben ponerse humildemente ante el Señor para interrogarse sobre las responsabilidades que ellos tienen también

en relación a los males de nuestro tiempo... ¿Cómo no sentir dolor por la falta de discernimiento, que a veces llega a ser aprobación, de no pocos cristianos frente a la violación de fundamentales derechos humanos por parte de regímenes totalitarios? ¿Y no es acaso de lamentar, entre las sombras del presente, la corresponsabilidad de tantos cristianos en graves formas de injusticia y de marginación social?" (nº 36).

Por lo tanto proclamo con todas mis fuerzas:

- ¡Basta de entregas sin controles de los recursos no renovables de nuestra tierra;
 - ¡Basta permitir que las compañías mineras y petroleras usen de nuestra agua cuando nuestros pueblos de la zona Norte de la Provincia no tienen agua en cantidad y calidad;
 - ¡Basta de gobernantes y sindicatos cipallos de las multinacionales;
 - ¡Basta de contaminación por una explotación petrolera y minera sin controles y una legislación que cuide nuestras riquezas;
 - ¡Basta de proclamar que nuestra agua es potable, pero ellos toman agua mineral;
 - ¡Basta de tratar a personas con complicidad del aparato judicial, político y policial del estado;
 - ¡Basta de desaparición, muerte y apremios de personas con tanta facilidad e impunidad;
 - ¡Basta de listas sábanas y ley de lemas que destruyen la vida democrática desde dentro;
 - ¡Basta de clientelismo barato;
 - ¡Basta de ñoquis y punteros políticos que cobran sueldos sin trabajar;
 - ¡Basta de pensamiento único y de persecución contra quienes piensan distinto;
 - ¡Basta de entregas de terrenos, casas o puestos de trabajo como dádivas cuando la Constitución Nacional nos garantiza un trabajo y una vida digna como un derecho;
 - ¡Basta con imponer a dedo los candidatos en cada elección, cuando el elector es soberano;
 - ¡Basta de reelecciones al infinito en los cargos públicos;
 - ¡Basta del manejo de la cosa pública como si fueran capataces de estancia;
 - ¡Basta de obras públicas faraónicas que sirven para robar más y no son prioridad para la gran mayoría del Pueblo;
 - ¡Basta de criminalización del obrero por reclamos de trabajo, de pago de haberes o mejor salario;
 - ¡Basta de zonas liberadas para el despacho de drogas y la explotación del sexo;
 - ¡Basta de jueces y fiscales nombrados a dedo y serviles al gobierno de turno;
 - ¡Basta de concejales y diputados mano resorte serviciales a los dirigentes del partido;
 - ¡Basta de sobreprecios en la obra pública;
 - ¡Basta de políticos que lo único que les importa es mantenerse en el poder y acomodar la familia y los amigos;
 - ¡Basta de este gobierno que quiere perpetuar un sistema nefasto, fascista y corrupto;
 - ¡Basta de permitir que nuestro Gobernador Peralta que no cumpla la ley y no acate los fallos de la Corte Suprema de la Nación;
 - ¡Basta de impunidad para los matones al servicio del poder;
 - ¡Basta de gobernantes que se han enriquecidos enormemente a costillas del Pueblo;
 - ¡Basta de deserción escolar y marginación del más pobre;
 - ¡Basta de negociados para los amigos del poder;
 - ¡Basta de mentiras y promesas no cumplidas;
 - ¡Basta del desgaste y corrupción de la palabra;
 - ¡Basta que Las Heras sea la capital del preso político y del suicidio;
- ¡Basta...! Hermana/o te invito a que vos sigas con este elenco para que te convenza que las cosas tienen que cambiar y pueden cambiar con tu compromiso y con tu voto castigo... **Ponete a pensar qué futuro les estás dejando a tus hijos o nietos o vecinos si este sistema se perpetúa...**

Finalmente creo que no podemos seguir levantando los hombros con fingido despecho: “Son responsables de injusticia todos los que no actúan a favor de la justicia con los medios de que disponen, y permanecen pasivos por temor a los sacrificios y a los riesgos personales que implica toda acción audaz y verdaderamente eficaz” (Medellín II, 18).

Animémonos hermana/o a tomar juntos la posta que nos deja Stéphane Hessel:

“Les deseo a todos, a cada uno de ustedes, que tengan su motivo de indignación. Es un valor precioso. Cuando algo te indigna como a mí me indignó el nazismo, te conviertes en alguien militante, fuerte y comprometido. Pasas a formar parte de esa corriente de la historia, y la gran corriente debe seguir gracias a cada uno. Esa corriente tiende hacia mayor justicia, mayor libertad, pero no hacia esa libertad encontrada del zorro en el gallinero. Esos derechos, cuyo programa recoge la Declaración Universal de 1948, son universales. Si se encuentra con alguien que no se beneficia de ellos, compadézcalo y ayúdenlo a conquistarlos”.

Que el Dios en el cual cree cada uno de los lectores y que es Padre de todos, nos ayude a ponernos las pilas y comprometernos con la situación que estamos viviendo y sufriendo y tengamos la valentía de indignarnos y decir “¡Basta!” para construir una sociedad más justa y donde todos tengan cabida.

Las Heras, Septiembre de 2011.

P. Luis Bicego

Medio: Diario de Río Negro – Río Negro	Fecha: 29-09-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

La audiencia pública se hará el 27 de octubre en Rincón de los Sauces.

Debatirán el proyecto del tren de potasio

RINCÓN DE LOS SAUCES (ARS).- El próximo 27 de octubre se realizará en esta ciudad la audiencia pública que determinará las condiciones para la ejecución del tren que transportará potasio.

La audiencia no será vinculante, por lo que los vecinos tendrán voz pero no voto sobre las decisiones finales del proyecto.

Vecinos entrevistados por este diario, manifestaron que el hecho que sea no vinculante "es una burla para los vecinos de Rincón ya que la participación será en vano".

La secretaria de Coordinación del municipio, Cristina Winkler, indicó a "Río Negro" que "toda la información sobre impacto ambiental y otros estudios pertinentes al proyecto, se encuentran como material de consulta en la biblioteca local, donde todos pueden acceder a esa información y allí pueden inscribirse para participar de la audiencia", indicó.

Según la funcionaria, "si no están inscriptos previamente en las planillas no pueden hablar en la audiencia pública".

Lo que se debatirá será la propuesta para la construcción de un tren que traslade el potasio que se extraerá de un yacimiento ubicado en el sur de Mendoza.

De igual modo, se sabe que el trayecto y recorrido del tren de la compañía minera Vale Do Río Doce, está casi definido y sólo falta contemplar el cruce del material extraído por encima del río Colorado.

Según se supo, la compañía prefiere construir una cinta transportadora por encima del río y hacer correr el potasio desde la margen mendocina del Colorado hasta la neuquina.

Ya en el territorio provincial planifica construir un centro de acopio del potasio para luego cargarlo en los vagones del tren que irá hacia Bahía Blanca.